

110
Cataluña 29 de 1610

Manu noble de la ciudad de Murcia
Don Alonso de la Plaza de anta catana Cuzco
nueve dias de mayo de noventa e siete y setenta
año los de Murcia se juntaron a hazer cauidos es.
asauer con Manuel Dixon Marquez deo Fraga con
Justicia mayor de esta ciudad Don Fran Roquera
Don Felix Andres Gudiño y Don Don Tines de Pe
Don Fran tude la redores =

Lejendo Juan Per; Diego Durado =

Consentim
Protesta en carta que contiene el Sr. Cerezo de la
Per. de uellar J. de u. Mag. su flaca en Madrid a cinco
de noviembre en quodize que la Reyna ma. a caseruido
de congeder na su raleja sin limitacion alguna a
el Sr. Constantino y otros de naden garas tener ven
tas de celia tias y p. de a Consejo de la camara que a ba
na su raleja rapida a las ciudades y villas de los
Cuevtes y que asi crumen brege de a. to. u. d. d.
que p. lo que se voca p. de u. en ten sim
para d. hana su raleja. D. r. pensando de p. el
Cauy. en las condiciones de millones y
Lo p. h. u. en = D. u. i. t. a. p. o. r. l. a. u. d. d. a. G. r. d.